

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-00840-00
DEMANDANTE: MARÍA JUDITH DURAN CALDERÓN
DEMANDADO: CARLOS HERRERA MÉNDEZ E INDETERMINADOS
Verbal – Pertenencia - .

Previo a seguir con el trámite normal del presente asunto, por secretaría, procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 319 del Código General del Proceso, esto es, correr traslado a la contraparte de la reposición interpuesta por el curador abogado RAÚL RODRÍGUEZ CARVAJAL, en la forma indicada en el artículo 110 Ibídem, por el término de tres (3) días. Luego de ello, se proveerá sobre el recurso y sobre la fecha de la inspección.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ